

INFORME SECRETARIAL: A Despacho este proceso con comunicación de resultados de embargo recibida de entidades bancarias. Sírvase proveer. Puerto Salgar, Cundinamarca, 29 de abril de 2021.



LUÍS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, veintinueve de abril de dos mil veintiuno

Se pone en conocimiento de la parte demandante en el proceso ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A., contra CARLOS MARIO SOTO CASTAÑO, las comunicaciones recibidas de BANCO DE BOGOTA y BANCO BBVA COLOMBIA.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ